



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA DE SORIA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de noviembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la relación de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Póveda de Soria, 24 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2091

BOPSO-146-28122020